



j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación

Rdo. 2017-000024

Atendiendo la solicitud presentada por el JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES de Envigado, procédase a informarle que el proceso se encuentra archivado por archivo administrativo desde el pasado mes de agosto de 2020 por falta de impulso procesal.

NOTIFÍQUESE

Y.G.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

El Juez,

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL

JUEZ

JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f96127fb1b94954b3551042f68ce1954834b9ba8f807fc37afc6b7caa69519**
Documento generado en 23/02/2021 03:17:44 PM